ANEXO II

Programa

- Organización del Estado, las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo
- 1. Atención al público: Acogida e información al administrado. Los Servicios de Información Administrativa.
- 2. Documento: Concepto y tipología. Registro: Concepto y funciones. Archivo: Concepto y funciones del archivo. Clases. Especial consideración del archivo de gestión. Mecanización de las tareas de archivo.
- 3. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: Su garantía y suspensión. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Las Cortes Generales.
- 4. El Gobierno y la Administración: Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. La Organización Administrativa Española: Ministros y Secretarios de Estado. La Organización Territorial del Estado en la Constitución: Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 5. El procedimiento administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Gestión de Personal

- 1. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades. La representación de los funcionarios: Juntas de Personal.
- 2. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflicto y Convenios Colectivos.

III. Gestión Universitaria

- La Ley de Reforma Universitaria. La Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz. Consejo Andaluz de Universidades.
- La Universidad de Granada. Los Estatutos de la Universidad de Granada. Organización académica.
- 3. Órganos de gobierno colegiados y unipersonales de la Universidad de Granada. El Consejo Social.
 - 4. Clases y régimen jurídico del profesorado universitario.
- Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.
- 6. La Universidad de Granada. Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuesto. Financiación y control.

IV. Informática de Usuario

- 1. Ofimática. La automatización de oficinas: Concepto y aplicaciones. Redes. Archivo y agenda electrónica. El correo electrónico
- 2. El Microordenador. Generalidades. «Hardware» y «software». Unidad central de procesos. Soportes de información. Unidades de entrada y salida de información. Registros y archivos.
- 3. MS-Windows 95. Perfiles de usuario. Copias de seguridad. Antivirus. Configuración dispositivos. Accesos directos. Multimedia. Ejecución de aplicaciones MS-DOS en ventana del DOS. Entorno de red: Clientes; protocolos; servicios. Compartición de recursos. Exploración de recursos. Seguridad. Aplicaciones Telnet y FTP.
 - 4. MS-Office-97:
- 4.1 MS-Access: Diseño de bases de datos; entorno multiusuario; importar/exportar bases de datos; consultas; SQL; formularios; informes; macros; seguridad.
- 4.2 MS-Excel: Hojas y libros; formatos; funciones; tablas dinámicas; análisis de datos; gráficos; macros; datos externos; seguridad; uso con otras aplicaciones.

- 4.3 MS-PowerPoint: Presentaciones y diapositivas; plantillas; uso con otras aplicaciones.
- 4.4 MS-Word: Formatos; plantillas de documentos; tablas; formularios; importar documentos; documentos extensos; anotaciones y revisiones de documentos; correspondencia; macros; uso con otras aplicaciones.
 - 4.5 Integración de componentes office.
- Internet. MS-Internet Explorer. Accesos Web. Accesos FTP. Correo electrónico. Agenda electrónica.

ANEXO III

Tribunal calificador

El tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Esteban Álvarez-Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada, por delegación del Rector.

Vocales: Don Fernando Palencia Herrejón, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga; don Armando Moreno Castro, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Cádiz; doña Ana María Olmedo Rojas, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, y don Javier N. Rivera García, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, que actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Jesús Calatrava Escobar, Profesora titular de Universidad y Vicesecretaria General de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pablo Mellado Pastor, funcionario del grupo B, con destino en la Universidad de Almería; don Bernardo Olmedo Cardenete, Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social; don Ramón Madrid Pérez, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, y doña María del Carmen Magaña Ruiz, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Declaración jurada

23900

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las diversas plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución rectoral de fecha 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 18 de noviembre de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Plaza número 99/012

Comisión titular:

Presidente: Don José María Peiró Silla, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Secretario: Don Armando Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Ferrán Casas Aznar, Catedrático de la Universidad de Girona; don Josep María Blanch Ribas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Santiago Díaz de Quijano Díaz, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Musitu Ochoa, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Secretario: Don Bernardo Hernández Ruiz, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Ramón Torregrosa Peris, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Julio Seoane Rey, Catedrático de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 99/014

Comisión titular:

Presidente: Don José Durany Castrillo, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Carlos Vázquez Cendón, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Juan José Egozcue Rubí, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Fernando Velázquez Campoy, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ignacio Bajo Palacio, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel Viaño Rey, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Íñigo Arregui Álvarez, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don José Luis Andrés Yebra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ángel Plaza de la Hoz, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Juan José Morales Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Plaza número 99/019

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Fernando Barral Losada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Joaquín López Lago, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Miguel Sergio Celemín Matachana, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; doña María Trinidad López Couros, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Juan M. Mercadé Capellades, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Cano Malagón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Fernando García-Rebull Salgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Doña Dominga Trujillo Jacinto del Castillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Agustín Fernández Soler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José María Cámara Zapata, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza número 99/020

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Fernández Madrid, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Francisco José Caridad Yáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Doña M. Amparo Graciani García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña M. Juana Soriano Cubells, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Carlos Alonso Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Milagro Rey Hombre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don José Fernández Salas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Jaime Espuga Bellafont, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Mercé Pareta Marjanedas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona, y don Juan Manuel Macías Bernal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

23901

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 30 de julio de 1999.

En virtud de la Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución, una vez que han renunciado los dos únicos aspirantes admitidos.

Salamanca, 18 de noviembre de 1999.-El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.